

ANEXO 5



RESOLUCIÓN No. 001-MREMH-VMH-2017

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y
MOVILIDAD HUMANA**

El señor JULIAN PAUL ASSANGE, nacido en la ciudad de Townsville, Australia, el 3 de julio de 1971, hijo del señor John Shipton y de la señora Christine Hawkins, ambos de nacionalidad australiana, ha solicitado su naturalización en el Ecuador de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador y, en la Ley Orgánica de Movilidad Humana.

Por lo expuesto, en virtud de las normas constitucionales vigentes y, en lo determinado en el inciso segundo del artículo 77 de la Ley Orgánica de Movilidad Humana y, en el penúltimo inciso del artículo 67 de Reglamento a la Ley Orgánica antes mencionada; y, en ejercicio de las facultades de que me hallo investido conforme el artículo 1 del Acuerdo Ministerial No. 55, publicado en el Registro Oficial No. 256 de 29 de mayo del 2014, otorgo al señor JULIAN PAUL ASSANGE, la presente:

CARTA DE NATURALIZACIÓN

Por la cual, el señor JULIAN PAUL ASSANGE, contrae las obligaciones y entra en el goce de los derechos inherentes a la calidad de ECUATORIANO POR NATURALIZACIÓN.

Dada el 12 de diciembre del 2017.


José Luis Jácome Guerrero
VICEMINISTRO DE MOVILIDAD HUMANA, (E)


No. 0002119





REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

RAZÓN.- Siento por tal que la un (01) foja que antecede, es copia de la **Resolución No. 001-MREMH-VMH-2017**, del 12 de diciembre de 2017 , conforme el siguiente detalle foja: 1, es fiel compulsa, documento que reposa en la **COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORIA JURIDICA - LO CERTIFICO.-**

Quito, D.M. 13 de agosto de 2018


Dr. Andrés Fernando Hidalgo Bautista,
DIRECTOR DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

OBSERVACIÓN: Esta Dirección de Gestión Documental y Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana no se responsabiliza por el estado y la veracidad de los documentos presentados para la certificación por parte de la Dirección que los custodia, y que puedan inducir a equivocación o error, así como tampoco por el uso doloso o fraudulento que se pueda hacer de los documentos certificados.

ESPACIO
BLANCO